

Reconcentración de 100 mil escuelas: desplazamiento de pueblos, aculturación, despojo del derecho a la educación y los bienes naturales.

Por: Lilia M.P. Flores. Sección 10. CNTE. 23/11/2016

A tres años del gobierno de que Licenciado Peña Nieto egresado de la Universidad Panamericana[1], promulgó la reforma educativa, el Secretario de Educación Aurelio Nuño Mayer, reiteró como un gran reto ofrecer formación de calidad para el sistema educativo conformado por más de 34 millones de alumnos en más 260 mil planteles en todo el país[2] y se dictó una estrategia integral con 7 prioridades para garantizar el “derecho a la educación de calidad”[3]: y la implementación de la reforma educativa, la primera de ellas es: “colocar a las escuelas en el centro” del sistema educativo.

El 25 de enero de 2016, Aurelio Nuño presentó el plan Escuela al Centro, en reunión con el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), mismo que fue aprobado por unanimidad por los secretarios de Educación de todas las entidades federativas. El objetivo del citado plan es “mejorar la organización de las escuelas para llevar la reforma educativa a las aulas”[4], para lo que se establecen 6 puntos, el primero de ellos es La escuela con menos burocracia con la creación de nuevos cargos, distribución de grupos, el papel central del supervisor escolar y el tratamiento a las escuelas multigrado e indígenas.

Para las escuelas de educación básica se crea la figura de subdirector de gestión escolar y subdirector académico; supervisor con equipo de gestión y de apoyo técnico pedagógico. El papel de los supervisores es estratégico ya que además de asesorías, se encargaran acompañar “al director para encabezar el cambio en la escuela”, hacer cumplir la normatividad y también fungirán como vigías. Recordemos que el puesto de supervisor se obtendrá mediante promoción en el servicio lo que implica una segunda selección al someterse a exámenes adicionales (Artículo 38 de la LGSPD) y ser reconocidos por las autoridades educativas con incentivos, todo esto exige un perfil apegado a los intereses de los promotores de la reforma educativa. Se acreditará a 8000 supervisores a través del diplomado “Una supervisión efectiva para el aprendizaje de nuestros alumnos”.

Hay una nueva estructura para las escuelas, así a partir de 6 grupos se tendrá una subdirección de gestión escolar, a partir de diez grupos subdirectores académicos,

así como maestros de grupo, inglés, educación física y especial, taller de lectura, de enseñanza artística y de tecnologías de la información..

Se anuncia el proyecto piloto para concentrar comunidades dispersas en la escuela de organización completa, tema que fue tratado con los gobernadores de las 5 regiones en las que se dividió al país -refiere Treviño Cantú-, ya que cubierta la cobertura “hay que avanzar” para concentrar alumnos de escuelas multigrado, unitarias, unidocentes en una escuela unitaria. Este proyecto ya inició en San Luis Potosí.

La nueva estructura no incluye a prácticamente la mitad de las escuelas primarias del país (43 673) que son las escuelas multigrado generales e indígenas[5] que no tienen más de seis grupos, se excluye a los más pobres de los empobrecidos. Pero para esta población además se reserva la violación a sus derechos al agruparlos y concentrarlos en una escuela de las llamadas de organización completa para que tengan acceso a una “educación de calidad”, con el concurrente desarraigo a la comunidad, la gradual falta de identidad, y la imperiosa asimilación cultural al modelo neoliberal, apuntalada a su vez con el desinterés en la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, sobre la asignatura estatal Lengua y Cultura Indígena.

Es manifiesto como a través del Plan Escuela al Centro se aplican las recomendaciones de la OCDE para desarrollar una estrategia educativa donde el “primer punto clave de la reforma es poner a las escuelas mexicanas y a los estudiantes en el centro del diseño de las políticas educativas”[6], El gobierno mexicano obedece y adapta el modelo del organismo internacional y además colabora con creces y apremio, como se observa en la estructura creada ex profeso para la implementación del plan en comento y la forzada inclusión de la población estudiantil de los pueblos indígenas, de comunidades empobrecidas y de regiones enteras para “alinearlos” con la “educación de calidad” que les permita poseer “habilidades y competencias del siglo XXI”. [7].

La narrativa oficial y decisiones del estado mexicano giran en torno a estos preceptos de orden neoliberal por lo que fue necesario imponer las reformas estructurales, entre ellas la reforma educativa, donde la educación se transforma en una mercancía que forma capital humano con competencias para la empleabilidad en “la nueva sociedad” y entrega a particulares los recursos públicos como es el caso del Programa de Certificados de Infraestructura Nacional (CIEN).

El ubicar “la escuela al centro” –indican- promoverá que lo administrativo pase a segundo término y lo primordial sea lo pedagógico para los aprendizajes del siglo XXI y la transformación de la cultura escolar. Se menciona que “este nuevo planteamiento se nutre de experiencias previas”[8] (sic), y de resultados sobre gestión escolar y aprendizaje. Se apuntalará la planeación estratégica[9], la evaluación, el uso del tiempo en aulas, ambientes apropiados de aprendizaje, la participación social y la rendición de cuentas.

Al asignar más dinero por matrícula se segrega a las escuelas multigrado y genera su extinción dejando como alternativa la aglomeración en escuelas para empobrecidos o para la hez friedmiana[10]. Se agudiza el peligro de extinción de las lenguas indígenas, constitucionalmente reconocidas pero constreñidas al grupo originario. El inglés es funcional para los “retos del siglo XXI”, es la competencia para la vida útil para seguir instrucciones impresas, para operar una máquina o atender llamadas en los call center.

En el modelo educativo 2016 se declara una concepción de inclusión que rebasa a la educación especial o de vulnerabilidad de los estudiantes y se expone el valorar a la equidad como un principio que exige “el acceso y permanencia en el sistema educativo de los individuos que se encuentran en una situación de rezago o desventaja sean prioridad para las autoridades educativas”, habría que empezar por respetar los derechos humanos de los pueblos indígenas de México admitidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de los pueblos y comunidades indígenas con derecho a la autonomía y a la libre determinación, así como a sus usos y costumbres, a expresarse en su lengua, a la consulta previa, a la preservación de su cultura , al acceso a la posesión de la tierra o al uso y disfrute de sus recursos naturales, entre otros derechos y también honrar y cumplir el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[1] <https://www.youtube.com/watch?v=SuMirsvkTCg> . Reportaje de Carmen Aristegui “de plagiador a presidente”, 2016.

[2] Boletín 098, LXIII Legislatura., 21 de agosto 2015.

[3] A partir de la reforma al Artículo 3° constitucional, a la educación se le puso adjetivo, pero al ser ésta un proceso formativo intelectual, moral y afectivo en contextos históricos, sociales y culturales, este adjetivo excluye toda educación que no se circunscriba a este paradigma.

[4] Mtro. Javier Treviño, Consejo Directivo Nacional “La Escuela al Centro”, 4 de febrero de 2016.

[5] Escuelas unitarias un maestro puede tener alumnos de diferentes grupos, y en las escuelas multigrado son dos o tres maestros que pueden atender diferentes grupos.

[6] Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México, OCDE, 2010.

[7] Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE. Instituto de Tecnologías Educativas, para esta edición en español, p. 3, 2010.

[8] Modelo Educativo 2016 p. 22

[9] Es elaboración y puesta en marcha de planes operativos. Planes para alcanzar objetivos. Se aplica sobre todo en los asuntos militares y de negocios (estrategia militar y empresarial). (<http://definicion.de/planeacion-estrategica/>)

[10] Milton y Rose Friedman, Libertad para Elegir (1979), el dominio del mercado privado la calidad mejorará y las escuelas públicas se quedaran con “la hez”. El progreso no es posible mientras el Estado monopolice la educación.

Fotografía: indicepolitico

Fecha de creación

2016/11/22